

TÉCNICOS SUPERIORES EN HIGIENE BUCODENTAL

En esta ficha se analiza el perfil de la oferta de empleo, así como otros aspectos laborales y formativos del grupo ocupacional **Técnicos superiores en higiene bucodental**. Su contenido se ha estructurado en tres apartados: perfil de la oferta de empleo publicada, indicadores laborales y otras referencias de interés.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

De la muestra de 157 ofertas recogidas, el 78 %, proceden de portales de empleo privados, el 21 % de los servicios públicos de empleo y el 1 % restante de las webs de las propias empresas que directamente publicitan sus ofertas de empleo.

De forma habitual esta ocupación se oferta como Higienista bucodental (43 %) o Higienista dental (25 %), en el resto de las ocasiones se usan términos como Auxiliar de clínica dental o Auxiliar dental (ver último apartado), o una mezcla de todos esos términos.

En una de cada tres ofertas no consta la categoría profesional, en las que consta, en todas se les considera como técnicos y sin categoría laboral determinada.

Hay que recordar que esta ocupación está regulada por el Real Decreto 769/2014, que desarrolla lo previsto en la Ley 10/1986, que regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista dental. Publicada en el BOE núm. 215, de 08/09/1994.

Condiciones laborales

Condiciones laborales	
Tipo de contrato	
Temporal: 59 %	En una de cada diez ofertas no se menciona el tipo de contrato y quienes lo hacen es según el porcentaje señalado a la izquierda. La posibilidad de continuar en la empresa al final del contrato, se considera en el 22 % de las ofertas con contrato temporal, entendiéndose que con posibilidad de conversión en indefinido.
Indefinido: 31 %	
Jornada laboral	
Tiempo completo: 82 %	De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre la jornada, la mayoría ofrecen trabajo a tiempo completo, predominando la jornada partida (53 %) seguida de jornada de tarde o a turnos ambos con el 20 %. En escasa proporción se ofrece jornada solo de mañana.
Tiempo parcial: 18 %	

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.

Localización



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

Competencias específicas requeridas

- La ocupación tiene tres grandes áreas de actuación, una administrativa, una de atención al público y una sanitaria.
- El **área administrativa** requiere la gestión de fichas y archivos, manuales y/o informatizados. La creación y organización del archivo, la realización de informes, y la emisión de facturas y cobros, además de elaborar los presupuestos. También, realiza la gestión y supervisión del almacén, a la vez que gestiona los pedidos y recepciona los productos.
- La **atención al público**, se basa en la atención telefónica, la gestión de citas por teléfono o en persona. Se encarga de la recepción y acompañamiento de cliente a la sala de espera o a la zona de atención odontológica. Asimismo, en algunas ofertas se solicita funciones de ventas.
- Dentro de las competencias de la **atención sanitaria** están entre otras:
 - Acondicionar el gabinete y su instrumental incluyendo su esterilización.
 - Recibir al paciente en el área de sanitaria y acomodándolo.
 - Revisar, documentar y archivar la historia clínica de los pacientes.
 - Realizar raspado por cuadrantes, limpiezas y blanqueamientos dentales que le sean asignados.
 - Hacer radiografías.
 - Distribuir tiempos de tratamiento y asistencia al odontólogo.

Formación y experiencia

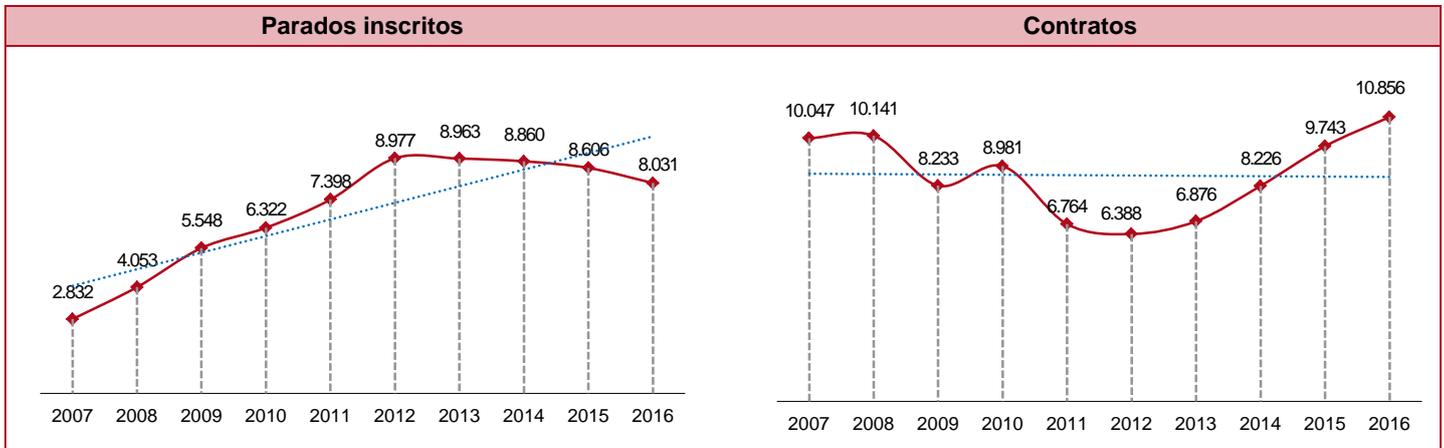
- El nivel formativo consta en el 94 % de las ofertas, y se centra mayoritariamente (75 %) en el **título de técnico superior de formación profesional**. El grado medio de formación profesional se requiere en otro 21 % de las ofertas.
- La titulación exigida para estos profesionales es el grado superior de formación profesional de **Técnico superior en higiene bucodental** (68%) título existente tanto en la LOGSE como en la LOE.
- El resto de las titulaciones requeridas están también relacionadas y pertenecen a la Familia Profesional de Sanidad.
- Otros conocimientos exigidos están también relacionados con el ámbito dental, desde cursos de Acreditación de Operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico, o licencia de operador de RX. Además, de diplomas recientes sobre RCP, limpieza y esterilización de equipos, blanqueamientos, ortodoncia y periodoncia.
- Los **idiomas** requeridos son el catalán y el inglés, aunque con cierta frecuencia se valoran el francés o el alemán, en función de la zona geográfica de actuación y de los clientes.
- Aunque en las ofertas quedan claras tareas transversales de tipo administrativo y que suelen realizarse con apoyo informático, **los conocimientos ofimáticos** no son citados de forma explícita en tres de cada cuatro ofertas y cuando se cita, suele requerirse un nivel de usuario.
- Se solicitan de forma explícita conocimientos de diversos **programas de gestión odontológica**, siendo el más citado GESDEM, y se requiere MS Office, como paquete de referencia en ofimática.
- La **experiencia** es un requisito imprescindible en tres de cada cuatro ofertas, siendo lo más común requerir más de un año de experiencia.

Acerca del candidato

- La edad del candidato no es importante, o al menos no se manifiesta en las ofertas estudiadas. Si se cita algún intervalo de edad, suele ser el de menores de 30 años
- La residencia tampoco es relevante, residir en la zona sólo se requiere en una de cada tres ofertas.
- La disponibilidad para viajar, la posesión de carnet de conducir o de vehículo propio, tampoco resultan requerimientos significativos.
- El candidato debe estar **orientado al cliente**, tener iniciativa y dinamismo, ser proactivo y tener buenas capacidades de comunicación.
- Por otro lado, debe ser capaz de trabajar en equipo, de planificar y organizar, con capacidad de aprendizaje continuo y actualización en el manejo de nuevas técnicas, además de ser responsable y tener gran flexibilidad y adaptabilidad.
- Se solicita que junto a la alta orientación al cliente, se acompañe de una actitud dinámica y resolutiva, con alta tolerancia al estrés y dotes comerciales.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES

En este apartado se analiza, mediante una serie de indicadores y datos procedentes en su mayoría de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laboral del Grupo ocupacional en estudio. Además, se puede consultar la información actualizada en la página web del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en [Información mensual/anual del Mercado de Trabajo por ocupación](#).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre y contratos del total del año.

Los gráficos anteriores muestran, para el total nacional, la evolución del número de personas clasificadas como paradas que solicitan empleo en esta ocupación (cada una de ellas puede solicitar hasta seis ocupaciones distintas) y el acumulado anual de contratos en dicha ocupación. Como consecuencia de la implantación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones en 2011, la comparación con datos anteriores a esta fecha ha de tomarse con precaución, sobre todo en contratos donde no se han podido enlazar los datos.

A partir de 2012 se reduce la cifra de parados inscritos y se incrementa la contratación de estos profesionales.

En 2016, dicha ocupación presenta un índice de rotación, número de contratos por persona y año, de 1,37, inferior a la media del total de las ocupaciones, 2,83. La rotación entre 2007 y 2016 ascendió 14 décimas, pasando de 1,23 contratos por persona a 1,37.

Perfil de la persona parada

Al cierre de diciembre de 2016 había 8.031 personas inscritas, lo que supone un descenso del 6,68 % respecto al mismo mes del año anterior

Hombres:	6,15 %
Mujeres:	93,85 %
Menores de 30 años:	21,82 %
Mayores de 45 años:	30,48 %
Parados de larga duración:	36,01 %
Personas con discapacidad:	2,20 %
Extranjeros:	7,93 %
Primer empleo:	4,81 %
Beneficiarios prestación:	51,72 %

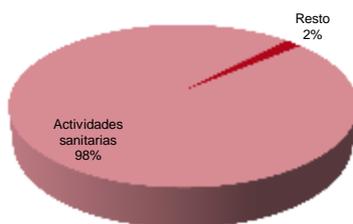
Perfil de la persona contratada

A lo largo de 2016 se registraron 10.856 contratos, lo que representa un crecimiento del 11,42 % si lo comparamos con el año anterior.

Hombres:	7,91 %
Mujeres:	92,09 %
Menores de 30 años:	53,41 %
Mayores de 45 años:	8,52 %
Parados de larga duración:	3,72 %
Personas con discapacidad:	0,68 %
Extranjeros:	6,66 %
Indefinidos	29,49 %
Temporales	70,51 %

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre y contratos total 2016.

Actividades económicas más contratantes



En el reparto de la contratación por actividades económicas más contratantes, destaca como no podía ser de otra forma, las actividades sanitarias, que acumulan el 98 % de la contratación.

Entre el resto de las actividades sólo superan el 0,40 %, Otras industrias manufactureras con el 0,51 % y la Educación con el 0,44 %.

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

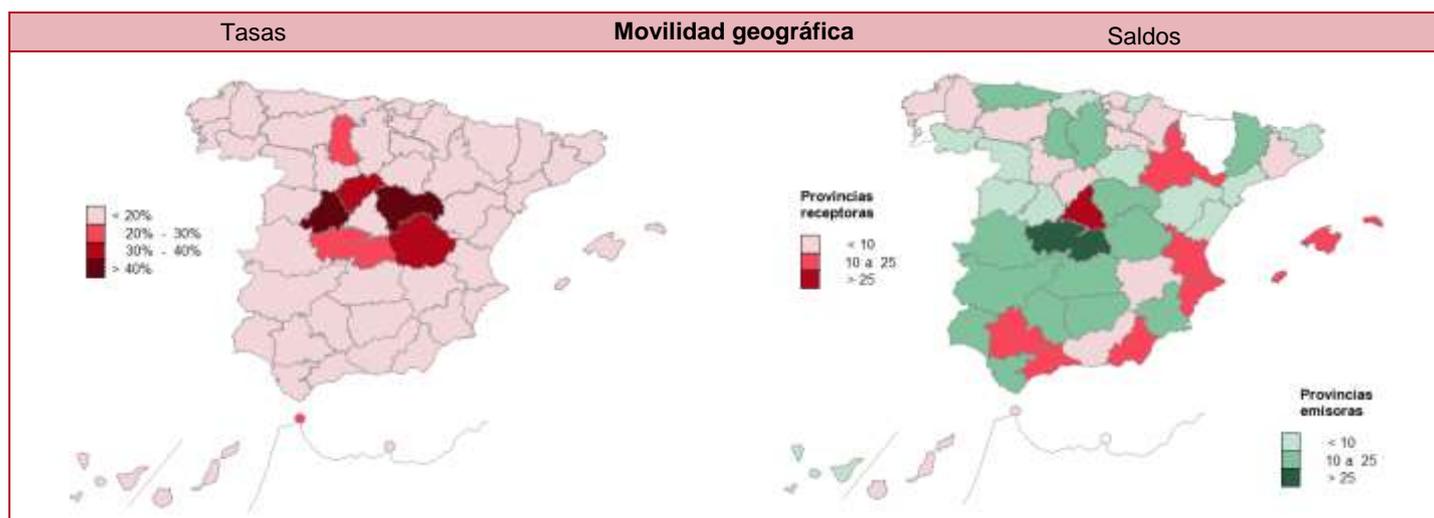
Distribución geográfica de los contratos y de los parados inscritos									
Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos		Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
España	10.856	11,42	8.031	-6,68	C. Valenciana	1.284	17,80	994	-4,79
Andalucía	1.791	10,97	1.737	-5,34	Extremadura	244	41,04	220	6,28
Aragón	439	25,79	158	-26,17	Galicia	590	13,68	399	-9,11
Asturias, P. de	251	5,91	210	-23,08	Madrid, C. de	1.662	3,81	1.263	-4,39
Balears, Illes	241	1,26	149	-2,61	Murcia, R. de	262	22,43	223	5,19
Canarias	750	16,46	522	-2,79	Navarra, C. F. de	171	-12,76	91	-7,14
Cantabria	118	-11,94	102	-1,92	País Vasco	514	19,26	256	-12,93
Castilla y León	513	9,85	324	-11,23	Rioja, La	54	17,39	18	-41,94
Castilla-La Mancha	431	29,04	437	-3,32	Ceuta	16	23,08	11	37,50
Cataluña	1.517	6,46	905	-10,40	Melilla	8	-50,00	12	33,33

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. 2016.

Nota: Los contratos se refieren al acumulado a lo largo de 2016 y su variación es con respecto a 2015. Los parados inscritos se refieren a 31 de diciembre de 2016 y su variación es con respecto a 31 de diciembre de 2015.

El total de los contratos registrados para la ocupación tuvo un aumento interanual del 11 %. Pero tres comunidades perdieron más de un 10 %: Melilla, C.F. de Navarra y Cantabria. En el lado opuesto, las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón tuvieron incrementos superiores al 25 %.

El número de parados inscritos en la ocupación, descendió casi un 7 % sobre 2015, con comportamientos desiguales entre las comunidades. Ceuta y Melilla aumentaron por encima del 30 %, y La Rioja, Aragón y el P. de Asturias experimentaron descensos mayores del 20 %.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. 2016.

La movilidad geográfica provincial se produce cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad. La tasa de movilidad es la proporción de contratos que implican movilidad, bien sea de entrada o salida, sobre el total de contratos de la provincia. Mientras que el saldo es la diferencia entre el número de contratos que se realizan a los trabajadores que entran a una provincia y el número de contratos que se realiza a los que salen, el signo positivo o negativo de este saldo define a una provincia como receptora o emisora. Como se puede observar en los mapas se trata de un perfil ocupacional con una importante tasa de movilidad en las provincias que circundan Madrid. Esta a su vez ejerce como máximo foco de atracción, siendo la mayor receptora.

Otros datos de interés:

La titulación requerida en las ofertas se centra mayoritariamente en la titulación de GSFP de Técnico superior en higiene bucodental. Sin embargo, a fin del año 2016, de los demandantes registrados en los servicios públicos de empleo solo un 18 % posee esta titulación.

El 14 % de los contratos son de interinidad, de los cuales un 50 % están relacionados con la maternidad o paternidad. Los contratos de puesta a disposición realizados por las ETT aumentaron un 28%, aunque su porcentaje sobre el total de la contratación es irrelevante. Si en las ofertas no aparece la edad como algo relevante, en los contratos se ve una clara preferencia por las personas de entre 25 y 34 años (43 %) y cierta desafección por los mayores de 45 años (8 %).

GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS

En este apartado se relacionan, a título informativo, los grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y que no siempre coincide con las denominaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

Otras ocupaciones afines pero no incluidas en este grupo primario son: Dentistas (2151), Mecánicos dentistas (3316), Protésicos dentales (3316) y

Ayudantes de dentista (5629), aunque aparezcan así citadas en alguna oferta, si bien es cierto que las tareas que se solicitan en las ofertas están mezcladas.

También se detallan las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estos estudios (egresados) en los últimos años, estudios de máster, certificados de profesionalidad, etc.

Grupos y ocupaciones que comprende**3321 Técnicos superiores en higiene bucodental:**

- 33211015 Auxiliares de odontología
- 33211024 Higienistas bucodentales

Funciones que desempeñan

Los técnicos superiores en higiene bucodental prestan servicios básicos de cuidados dentales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y desórdenes de los dientes y boca, de acuerdo con planes y procedimientos establecidos por los dentistas u otros profesionales de la salud oral.

Las tareas que desempeñan pueden consultarse en el enlace [“Notas Explicativas de la CNO-11”](#) del Instituto Nacional de Estadística”.

Aspectos formativos

Finalizaron estudios de Formación Profesional Grado Superior de Técnico superior en higiene bucodental durante los últimos años, tanto procedentes de centros públicos como privados, los relacionados en el cuadro siguiente:

Nº de egresados por curso académico			
Formación	2012-13	2013-14	2014-15
FPGS Técnico superior higiene bucodental LOGSE	2.387	2.664	3.127

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; establece en su disposición final segunda, que las Administraciones educativas implantarán el nuevo currículo LOE de estas enseñanzas en el curso escolar 2015-2016.

Además, el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) dispone de una cualificación relacionada con esta ocupación: *SAN489_3* Higiene bucodental. Para consultar y ampliar contenidos sobre cualificación profesional se puede consultar el siguiente enlace: [INCUAL](#).

En el Informe Anual de prospección y detección de necesidades formativas 2017 del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, se constata que si bien la formación facilita las competencias básicas, cada clínica requiere determinadas **competencias específicas**, en función de su organización y distribución del trabajo. Surgen nuevas técnicas, maquinaria especializada, nuevos tratamientos y se priorizan los estudios y tratamientos estéticos. Sin embargo, las carencias principales se centran en la falta de experiencia directa con el paciente y su problemática.

Entre las **competencias transversales** se requieren conocimientos de las administraciones públicas, el procedimiento administrativo y trámites con las AAPP y Administración electrónica. Además, se requiere escucha activa y comprensiva en la comunicación, gran capacidad de negociación y capacidad de trabajar coordinado con otras personas con un objetivo común.